



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: _____ portador (a) de la cédula de
identidad

No. _____, a las ____ horas con ____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2021.

Recibido conforme por el interesado: _____

(Firma)

Grecia, 28 de junio del 2021
SEC-2148-2021

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República C.R.
Casa Presidencial

Estimado Señor:

Me permito transcribirlles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 24 de junio del 2021, que dice:

Artículo VII, Inciso 13, Acta 93

Se conoce oficio MPO-SCM-307-2021, de la Municipalidad de Poas.

Me permito transcribir los acuerdos; ACUERDO NO. 786-06-2021 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de Junio del año en curso, que dice:

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal de Poás, conoció durante el 2019 y 2020 de disposiciones realizadas por el Gobierno de la Republica, MOPT y CONAVI para



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

rebajar el monto de las transferencias de recursos por concepto de impuestos de combustibles, particularmente argumentando principalmente la situación financiera.

Que, también conoce hoy este Concejo Municipal el caso de posibles irregularidades y corrupción en la gestión pública, vinculado al que hacer de MOPT y CONAVI, esto en la ejecución de obra pública de recursos precisamente de caminos.

Que, el Concejo Municipal considera que las Municipalidades merecen recibir esos recursos para caminos de acuerdo a la asignación que dicta la Ley 9329 sin que tenga recortes para propiciar tener más recursos en instituciones donde el manejo de los mismos hoy es objeto de dudas.

Que los Regidores pueden presentar mociones con dispensase del trámite de comisión, por cuanto se solicita la misma para esta propuesta con el objetivo de que pueda surtir efecto legal lo más pronto posible.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 786-06-2021

El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro y la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Aprobar la moción en los mismos términos expuestos con sus considerandos. **SEGUNDO:** Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un llamado a que no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI. **TERCERO:** Hacer llegar este acuerdo a todas las Concejos Municipales del país, solicitando su apoyo y manifestarse ante el Presidente de la República al respecto. **CUARTO:** Comuníquese al Presidente de la República y a todas las municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en cada fracción y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

ACUERDO N°25: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LA LITERALIDAD DE ACUERDO 786-06-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Atentamente

Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

LAA

cc: Municipalidad de Poas
Archivo